

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 16 JUN 2021

P00092

Expediente N° 14.436/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.436/17, en el que recayera la Resolución FI N° 124-CD-2018 por la cual se acepta, a partir del 18 de abril de 2018, la inscripción del Ingeniero Químico Juan Martín MAINARDI REMIS, en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS N° 122/15, con Tema de Tesis denominado EVALUACIÓN DE LA HUELLA HÍDRICA: USO EFICIENTE Y GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA EN PROCESOS INDUSTRIALES, a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de las Doctoras Ing. Verónica Beatriz RAJAL e Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE; y

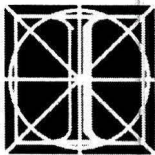
CONSIDERANDO:

Que el Inciso 16.2 del artículo 16 del Reglamento de la Carrera, establece que el Doctorando deberá aprobar "... una prueba consistente en: entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción (nivel intermedio), la cual deberá ser aprobada por el Doctorando dentro de los veinticuatro (24) meses posteriores a la aceptación de la inscripción...", identificada como Parte B del Requisito de Idioma Inglés.

Que mediante Nota N° 0255/20, datada el 2/3/2020, el Doctorando solicita una extensión en la fecha límite para rendir la referida prueba de idioma, debido a que la fijada para la constitución del Tribunal era el 15 de mayo de 2020, cumpliéndose el 18 de abril del mismo año, los veinticuatro (24) meses de la aceptación de su inscripción.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, aconseja otorgar la prórroga solicita, hasta el 31 de agosto de 2021.

Que el Departamento de Posgrado ha emitido el correspondiente informe sobre la situación académica del Doctorando.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.436/17

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas señala que el Ing. MAINARDI REMIS había abonado, al 10 de marzo de 2021, los aranceles correspondientes al Doctorado en Ingeniería, hasta julio de 2020.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 63/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de junio de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, hasta el 31 de agosto de 2021, el plazo para que el Ing. Juan Martín MAINARDI REMIS apruebe la Parte B del Requisito de Idioma Inglés, contemplado en el artículo 16 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS N° 122/15.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Juan Martín MAINARDI REMIS; a las Doctoras Verónica Beatriz RAJAL y Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00092 -CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa